



## Comisión Jurídica y Técnica

Distr. general  
19 de enero de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### 21º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

13 a 24 de julio de 2015

## Examen del formato y la estructura de los informes anuales

### Nota de la secretaría

#### I. Introducción

1. En 2002, la Comisión Jurídica y Técnica recomendó que los contratistas siguieran un formato uniforme para los informes anuales a fin de facilitar la presentación de informes sobre las actividades realizadas en el año de conformidad con lo dispuesto en sus contratos con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. El formato uniforme, denominado “Formato y estructura de los informes anuales”, figura en el anexo del documento ISBA/8/LTC/2. El formato se estructuró de modo tal que fuera pertinente para la presentación de informes sobre las actividades de exploración de nódulos polimetálicos.

2. Desde 2003 los contratistas vienen aplicando, en gran medida, el formato y la estructura recomendados para preparar sus informes anuales. La recomendación ha demostrado ser una guía útil para los contratistas con este fin. Sin embargo, tras la firma de contratos para la exploración de sulfuros polimetálicos y cortezas con alto contenido de cobalto, el formato y la estructura de los informes anuales debería ser aplicable también a los informes anuales sobre las actividades de exploración de otros recursos minerales. Además, y especialmente en los años recientes, la Comisión ha recomendado la inclusión de numerosos requisitos adicionales para el formato y el contenido de los informes anuales, en particular sobre la normalización de los datos presentados por los contratistas. La Comisión señaló “la estandarización de los datos y el formato de los informes anuales de los contratistas” entre sus cuestiones pendientes en 2013 (ISBA/19/C/14, párr. 32) y, en 2014 observó que era necesario revisar el modelo recomendado para los informes anuales y decidió abordar esa cuestión en su 21º período de sesiones (ISBA/20/C/20, párr. 9).

3. Al examinar el formato y la estructura de los informes anuales se han tenido en cuenta los siguientes elementos:



- a) Las recomendaciones para la orientación de contratistas aprobadas por la Comisión (en particular los documentos ISBA/15/LTC/7, ISBA/19/LTC/8 y ISBA/19/LTC/14);
- b) Las observaciones generales formuladas por la Comisión en su evaluación de todos los informes anuales presentados por los contratistas, así como observaciones específicas sobre algunos informes anuales, cuando procedía;
- c) El modelo para la presentación de datos, acordado entre la Autoridad y los contratistas en 2012;
- d) Los resultados de los talleres organizados por la Autoridad en los años recientes.

## **II. Recomendaciones**

4. Se invita a la Comisión a que examine el proyecto de formato y estructura revisados de los informes anuales preparado por la secretaría (que se publicará como documento de trabajo) y a que formule las recomendaciones adecuadas para que lo utilicen los contratistas en la preparación y presentación de informes anuales.

---